

BASES DE LA OFERTA COMERCIAL “OBRA HIJOS DEL ENTENDIMIENTO”

PRIMERO.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA OFERTA COMERCIAL “HIJOS DEL ENTENDIMIENTO”

La presente oferta se organiza por CAMPOFRÍO FOOD GROUP S.A. (Avda. Europa 24 – Parque Empresarial la Moraleja – Alcobendas – Madrid (España) NIF A09000928, en adelante, “CAMPOFRÍO”).

SEGUNDO.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente oferta comercial (en adelante, la “**Promoción**”) es la promoción de la marca CAMPOFRÍO y su obra Hijos del Entendimiento, por la que los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho a los regalos que se describen en las mismas.

TERCERO.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este Concurso es todo el territorio español.

CUARTO.- ÁMBITO TEMPORAL

La presente oferta comercial estará vigente desde el día 25 de ENERO DE 2017 hasta el día 3 de FEBRERO DE 2017 o hasta agotar existencias.

QUINTO.- COMUNICACIÓN

El Concurso se comunicará al público por CAMPOFRÍO indistintamente a través de, entre otras, Redes Sociales FACEBOOK y TWITTER y en la propia web de participación: www.hijosdelentendimiento.com.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a CAMPOFRÍO FOOD GROUP S.A.

SEXTO.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es personal e intransferible.

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años y que residan legalmente en España.

Sólo se podrá participar una (1) vez por persona.

No podrán participar los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de CAMPOFRÍO, de las agencias encargadas del desarrollo de la acción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo de la promoción. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos de la presente oferta comercial o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Premio.

El mero hecho de participar implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Concurso y se comuniquen debidamente.

SEPTIMO.- PREMIOS Y MECANICA

Todas aquéllas personas residentes legales en España y mayores de edad que deseen participar en el Concurso deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La mecánica del Concurso será la que se detalla a continuación:

Con motivo del desarrollo de la acción Hijos del Entendimiento, Campofrío realizará distintas representaciones teatrales vinculadas a las historias premiadas en la citada acción, teniendo cada una de las mencionadas representaciones un número limitado de entradas:

Jueves: 25 entradas dobles

Viernes: 50 entradas dobles

Sábado: 50 entradas dobles

Domingo: 50 entradas dobles

El premio consiste en una (1) entrada doble para asistir a una de las representaciones en uno de los días antes señalados de la obra de teatro “Hijos del entendimiento”, dirigida por Daniel Sánchez Arévalo y protagonizada por Michelle Jenner y Adrián Lastra en el teatro Luchana (Madrid) a las 20:00h.

La entrada incluye para las dos personas a un catering personalizado para todos los asistentes en el mismo teatro.

La entrada deberá recogerse en las taquillas del teatro Luchana (Madrid) a partir del día 3 DE FEBRERO en el siguiente periodo que indicamos a continuación de horas o también se podrá recoger con 1 hora mínima de antelación, antes del comienzo de cada uno de los espectáculos anteriormente indicados.

Horarios de recogida de entradas:

- Viernes 3 febrero: 19:00 - 23:15
- Sábado 4 febrero: 16:00-23:15
- Domingo 5 febrero: 10:30-13:15 y 15:45-21:00
- Lunes 6 febrero: 20:00-23:00
- Viernes 10 febrero: 19:30-23:15
- Sábado 11 febrero: 16:00 - 23:15
- Domingo 12 febrero: 10:30-13:15 y 16:00-21:30

Los premios no incluyen gastos estancia, de desplazamiento ni cualquiera otro que no esté expresamente incluido.

Los Premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrá a cargo del ganador cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

El Premio objeto del presente Concurso queda sujeto a estas Bases. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El Premio será personal e intransferible y no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

- 1) Podrán obtener una entrada doble los primeros usuarios que, dentro del periodo de vigencia de la promoción o hasta agotar las existencias de cada uno de los días antes señalados, cumplimenten cada uno de los pasos que se indican:, Acceder a la web www.hijosdelentendimiento.com
- 2) Rellenar el formulario de participación con los siguientes datos:

- a) Seleccionar una fecha de asistencia a la obra, entre los siguientes días: 9,10, 11 y 12 de febrero.
- b) Nombre y apellidos
- c) Teléfono
- d) Correo electrónico
- e) DNI
- f) Fecha de nacimiento
- g) Una vez haya rellenado el formulario, deberá aceptar estas bases mediante un check box y opcionalmente, autorizar el envío de comunicaciones comerciales futuras por parte de Campofrío.
- h) El usuario finalizará su participación pinchando el botón Enviar/participar y confirmando la misma.

Será requisito indispensable para participar en la promoción que el participante cumplimente de forma veraz, completa y correcta la totalidad de datos que se le soliciten, conforme a lo establecido en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, falsas, fraudulentas, enviadas erróneamente o sin cumplir los requisitos o fuera de los plazos establecidos por estas bases, se considerarán nulas.

CAMPOFRÍO rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en el Concurso es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control. CAMPOFRÍO no es responsable de la cancelación de la obra de teatro o cualquier elemento relacionado con dicho evento, por el motivo que fuera, o por los motivos anteriormente nombrados.

OCTAVO.- COMUNICACIÓN A GANADORES

CAMPOFRÍO contactará con los participantes ganadores a través de los datos facilitados en el momento de realizar su inscripción y éste deberá aceptar el Premio en el plazo y condiciones que se indiquen en la comunicación.

Campofrío se pondrá en contacto con los usuarios registrados como suplentes en su orden de inscripción, para ofrecerles los premios que no se pudieran entregar a los ganadores, bien porque no acepten el premio o porque no cumplan con la mecánica descrita.

Los Premios se entregarán exclusivamente dentro del territorio nacional.

NOVENO.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El participante ganador autoriza a CAMPOFRÍO a utilizar su nombre y datos proporcionados (para lo cual deberá haber obtenido su autorización con carácter previo) en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

DÉCIMO.- ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a communitymanager@campofrio.com

DÉCIMOPRIMERO.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “**Reglamento**”), CAMPOFRÍO informa a los participantes de que, al participar en el Concurso, sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo responsable es CAMPOFRÍO FOOD GROUP S.A., con domicilio social en Avda. Europa 24 – Parque Empresarial la Moraleja – Alcobendas – Madrid (España) con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación con el usuario, incluyendo la gestión de su participación en el Concurso, el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales de naturaleza fiscal o de otra índole que sean de aplicación y, en caso de resultar ganador, para publicitar esa condición.

Asimismo, si el participante marca la casilla correspondiente, el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información promocional o publicitaria, incluso por medios electrónicos, sobre productos, servicios o actividades relacionadas tanto con CAMPOFRÍO como con terceros. Los participantes podrán revocar en cualquier momento su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales mediante la dirección electrónica válida o dirección de correo electrónico que aparecerá en la comunicación comercial o comunicándolo a CAMPOFRÍO como se indica a continuación.

CAMPOFRÍO comunica a los participantes que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) mediante petición escrita dirigida al Dpto. de Asesoría Jurídica de CAMPOFRÍO, sito en Avda. Europa 24 – Parque Empresarial la Moraleja – Alcobendas – Madrid (España). En la petición se deberá adjuntar:

- Nombre, apellidos y copia del D.N.I. o documento acreditativo equivalente
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

Si en el formulario de recogida de datos personales del Concurso se identifican determinados datos como obligatorios, los participantes sólo podrán participar en el Concurso si se suministran dichos datos. En todo caso, y en la medida en la que no contradiga lo dispuesto en esta cláusula, resultará de aplicación al presente Concurso, la Política de Privacidad general disponible en el sitio web de CAMPOFRÍO.

CAMPOFRÍO se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades prevista en el presente apartado; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

DÉCILOSEGUNDO.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Bases depositadas en la Notaría de los Notarios de Madrid D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Alvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano y disponibles en la web www.hijosdelentendimiento.com